

Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/010/2022.

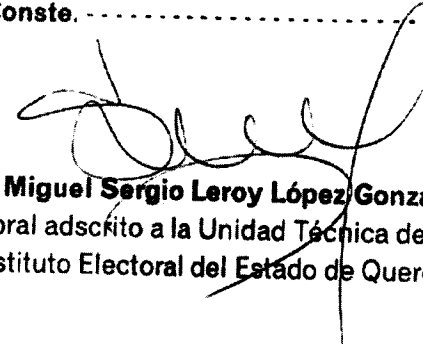
Asociación Civil:
A.C.

DATO CONFIDENCIAL

Asunto: Se recibe.

Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a diecisiete de mayo de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el dieciséis de mayo de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se notifica el contenido del proveído de mérito que consta de dos fojas, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro anexando copia del mismo. Conste.



Lic. Miguel Sergio Leroy López González
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



“En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial.”



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/010/2022.

Asociación Civil: DATO CONFIDENCIAL
DATO CONFIDENCIAL A.C.

Asunto: Se recibe.

Santiago de Querétaro, Querétaro, dieciséis de mayo de dos mil veintidós.

Visto El oficio SE/848/2022 signado por el Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro¹ recibido el trece de mayo de dos mil veintidós² por la Unidad Técnica de Fiscalización.

Con fundamento en los artículos 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización **Acuerda:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el oficio SE/848/2022 por medio del cual informa que en cumplimiento al punto de acuerdo segundo del proveído de trece de mayo, recaído dentro del expediente IEEQ/AG/012/2022-P, la Secretaría Ejecutiva informa al representante legal de la Asociación Civil DATO CONFIDENCIAL DATO CONFIDENCIAL³ que en virtud de la documentación presentada por el escrito registrado con el folio 1019 de Oficialía de Partes del Instituto, deberá estarse a lo acordado en el proveído de tres de marzo por el cual se tuvo por no presentado el aviso intención de dicha Asociación Civil.

El oficio en comento obra en una foja con texto por el anverso y su anexo, consistente en:

1. Proveído de trece de mayo, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto, que va en dos fojas con texto por el anverso.

¹ En lo sucesivo Instituto.

² Las fechas que a continuación se señalan corresponden al año dos mil veintidós, salvo mención expresa.

³ En adelante Asociación Civil.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

2 Escrito signado por el Representante Legal y Presidente de la Organización A.C.", registrado con el folio 1019 de Oficialía de Partes del Instituto, que obra en una foja con texto por el anverso; escrito con los siguientes anexos:

- DATO CONFIDENCIAL**
- 2.1 Formato FISC, que obra en una foja con texto por el anverso.
 - 2.2 "CARÁTULA DEL CONTRATO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES" "MAESTRA PYME BBVA MN", que obra en una foja con texto por el anverso.
 - 2.3 "CARÁTULA DEL CONTRATO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES" "MEDIOS ELECTRONICOS", que obra en una foja con texto por el anverso.
 - 2.4 "ANEXO DE DATOS GENERALES DEL CLIENTE CONTRATO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES CUYO NÚMERO DE CUENTA SE PRECISA EN ESTE DOCUMENTO"; que obra en una foja con texto por el anverso.
 - 2.5 "ANEXOS DE COMISIONES AL CONTRATO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES CUYO NÚMERO DE CUENTA SE PRECISA EN ESTE DOCUMENTO" "MAESTRA PYME BBVA MN", que obra en una foja con texto por el anverso.
 - 2.6 "ANEXOS DE COMISIONES AL CONTRATO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES CUYO NÚMERO DE CUENTA SE PRECISA EN ESTE DOCUMENTO" "No de Cuenta", que obra en una foja con texto por el anverso.

Documentos que se ordena agregar en autos del expediente en que se actúa, para que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar.

Se hace del conocimiento del público a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.**

Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN